

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 253 Sábado 20 de octubre de 2012 Sec. IV. Pág. 48119

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35319 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 21/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Ivo Ranera Cahis, en nombre de Jardi de Ponent Servei General de Jardinería, S.L. con CIF: B-63677686, se ha dictado Auto en fecha 1/10/12, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administracion concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069835-1